

LLAMADOS A CONCURSOS DE PRUEBAS PARA CARGOS DE MÉDICOS RESIDENTES R1 2015

IMPORTANTE: SE COMUNICA A LOS INTERESADOS, QUE SÓLO SE BRINDARÁ INFORMACIÓN EN LA VENTANILLA DE SECCIÓN CONCURSOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA EN EL HORARIO DE 14:00 HS. A 17:00 HS. O EN NUESTRO SITIO WEB:

<http://www.fmed.edu.uy/concursos/residencias-m%C3%A9dicas>

NO SE ATENDERÁN CONSULTAS TELEFÓNICAS

Por resolución adoptada por el Consejo de Facultad de Medicina N° 73 de fecha 26.08.15, Exp. N° 071700-001289-15 adj. 151100-012535-15, se **LLAMA A CONCURSO DE PRUEBAS** para la provisión **TITULAR** de los cargos que se detallan a continuación:

❖ **3 cargos ANATOMÍA PATOLÓGICA**

Discriminación de los cargos:

- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ **15 cargos ANESTESIOLOGÍA (duración 4 años)**

Discriminación de los cargos:

- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 10 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo COMERI (Cooperativa Médica de Rivera)
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO

❖ **9 cargos CARDIOLOGÍA**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 2 cargos CASA DE GALICIA
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 1 cargo S.FF.AA. (Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos SMI (Servicio Médico Integral)

❖ **1 cargo CIRUGÍA CARDÍACA (duración 4 años)**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ **1 cargo CIRUGÍA PEDIÁTRICA (duración 4 años)**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE – CHPR (Administración de Servicios de Salud del Estado – Centro Hospitalario Pereira Rossell)

❖ **3 cargos CIRUGÍA PLÁSTICA**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 1 cargo **CIRUGÍA VASCULAR** (duración 5 años)

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 4 cargos **DERMATOLOGÍA**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo CAAMEPA(Centro de Asistencia de la Agrupación Médica de Pando)

❖ 1 cargo **ENDOCRINOLOGÍA**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 3 cargos **FISIATRÍA**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 2 cargos **GASTROENTEROLOGÍA**

Discriminación del cargo:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 2 cargos **GERIATRÍA**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 19 cargos **GINECOTOCOLOGÍA**

Discriminación de los cargos:

- 9 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 3 cargos S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 1 cargo HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo CASA DE GALICIA
- 1 cargo ASOCIACIÓN MÉDICA DE SAN JOSÉ
- 1 cargo CRAMI(Cooperativa Reg. De Asist. Médica Integral)
- 1 cargo LA ASISTENCIAL MALDONADO

❖ 2 cargos **HEMATOLOGÍA**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 8 cargos **IMAGENOLOGÍA**

Discriminación de los cargos:

- 3 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 3 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo CASMU(Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)

❖ **4 cargos LABORATORIO CLÍNICO**

Discriminación de los cargos:

- 4 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ **29 cargos MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA**

Discriminación de los cargos:

- 24 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 3 cargos IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 1 cargo COMEPA (Corporación Médica de Paysandú)

❖ **23 cargos MEDICINA INTENSIVA**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo CASA DE GALICIA
- 10 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 1 cargo SMI (Servicio Médico Integral)
- 1 cargo COMEPA(Corporación Médica de Paysandú)
- 1 cargo CÍRCULO CATÓLICO
- 1 cargo CASMU(Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)

❖ **1 cargo MEDICINA LEGAL**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ **1 cargo MEDICINA TRANSFUSIONAL**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ **1 cargo MICROBIOLOGÍA**

Discriminación del cargo:

- 1 cargo INSTITUTO DE HIGIENE

❖ **12 cargos NEONATOLOGÍA**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo LA ASISTENCIAL MALDONADO
- 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 8 cargos ASSE - CHPR (Administración de Servicios de Salud del Estado – Centro Hospitalario Pereira Rossell)

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)

❖ 2 cargos NEUROCIROLOGÍA (duración 6 años)

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 6 cargos OFTALMOLOGIA

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 4 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 4 cargos ONCOLOGÍA MÉDICA

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

❖ 2 cargos ONCOLOGÍA RADIOTERAPÉUTICA

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 47 cargos ORIENTACIÓN MÉDICA

Discriminación de los cargos:

- **37 cargos MEDICINA INTERNA**
 - 18 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
 - 6 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
 - 6 cargos S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
 - 1 cargo COMEPA(Corporación Médica de Paysandú)
 - 1 cargo LA ASISTENCIAL Maldonado
 - 1 cargo CASA DE GALICIA
 - 1 cargo SANATORIO AMERICANO
 - 1 cargo HOSPITAL POLICIAL
 - 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- **5 cargos NEFROLOGÍA**
 - 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
 - 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
 - 1 cargo CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
 - 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
 - 1 cargo CASA DE GALICIA
- **3 cargos NEUROLOGÍA**
 - 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
 - 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- **1 cargo INFECTOLOGÍA**
 - 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- **1 cargo NEUMOLOGÍA**
 - 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 19 cargos ORIENTACIÓN QUIRÚRGICA

Discriminación de los cargos:

- **13 cargos CIRUGÍA GENERAL (duración 4 años)**
 - 2 cargos FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
 - 7 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

- 1 cargo HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- **6 cargos UROLOGÍA (duración 4 años)**
 - 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
 - 4 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
 - 1 cargo HOSPITAL POLICIAL

❖ 5 cargos ORIENTACIÓN SOCIAL

Discriminación de los cargos:

- **4 cargos ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**
 - 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
 - 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
 - 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
 - 1 cargo FNR (Fondo Nacional de Recursos)
- **1 cargo EPIDEMIOLOGÍA**
 - 1 cargo M.S.P.

❖ 2 cargos OTORRINOLARINGOLOGÍA

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo FM. HC. (Facultad de Medicina – Hospital de Clínicas)
- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 1 cargo PARASITOLOGÍA

Discriminación del cargo:

- 1 cargo INSTITUTO DE HIGIENE

❖ 40 cargos PEDIATRÍA

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo SANATORIO AMERICANO
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
- 24 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos CASMU (Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay)
- 4 cargos IMM (Intendencia Municipal de Montevideo)
- 3 cargos S.FF.AA.(Sanidad de las Fuerzas Armadas)
- 2 cargos HOSPITAL POLICIAL
- 1 cargo CRAMI (Cooperativa Reg. de Asist. Médica Integral)
- 1 cargo LA ASISTENCIAL Maldonado
- 1 cargo COMEPA(Corporación Médica de Paysandú)

❖ 4 cargos PSIQUIATRÍA

Discriminación de los cargos:

- 4 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 5 cargos PSIQUIATRÍA INFANTIL

Discriminación de los cargos:

- 4 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 1 cargo ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

❖ 1 cargo REUMATOLOGÍA

Discriminación del cargo:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 1 cargo **SALUD OCUPACIONAL**

Discriminación de los cargos:

- 1 cargo ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 2 cargos **TOXICOLOGÍA**

Discriminación de los cargos:

- 2 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)

❖ 8 cargos **TRAUMATOLOGÍA (duración 4 años)**

Discriminación de los cargos:

- 6 cargos ASSE (Administración de Servicios de Salud del Estado)
- 2 cargos ASOCIACIÓN ESPAÑOLA

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Hasta las 17:00 horas de día
05 de OCTUBRE de 2015

NO HABRÁN INSCRIPCIONES CONDICIONALES

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

DOCUMENTOS A PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN:

1. Formulario de Inscripción (Sólo se recibirá completado a computadora o máquina de escribir)
2. Fotocopia de Cédula de Identidad (De ambos lados)
3. Fotocopia de Credencial Cívica o de Partida de Nacimiento
4. Fotocopia del Título de Médico o Certificado correspondiente expedido por la Facultad de Medicina (Sección Bedelía), donde **indique que el título está en trámite** y que el estudiante es egresado (En caso de presentar fotocopia del Título, ésta debe ser de ambos lados del mismo y asegúrese que en la fotocopia a presentar se encuentre el sello del M.S.P). En caso de no ser egresado de Facultad de Medicina – UDELAR es indispensable traer ambos (fotocopia de título **de origen y el de reválida y certificado de escolaridad**)
5. En el caso de ser Ciudadano Legal traer Carta de Ciudadanía (**ORIGINAL y FOTOCOPIA**)

CONDICIONES:

- ✓ Ser **ciudadano natural o legal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 75 de la Constitución de la República.**
“**Artículo 75** Tienen derecho a la ciudadanía legal: A) Los hombres y las mujeres extranjeros de buena conducta, con familia constituida en la República, que poseyendo algún capital en giro o propiedad en el país, o profesando alguna ciencia, arte o industria, tengan tres años de residencia habitual en la República. B) Los hombres y las mujeres extranjeros de buena conducta, sin familia constituida en la República, que tengan alguna de las cualidades del inciso anterior y cinco años de residencia habitual en el país. C) Los hombres y las mujeres extranjeros que obtengan gracia especial de la Asamblea General por servicios notables o méritos relevantes. La prueba de la residencia deberá fundarse indispensablemente en instrumento público o privado de fecha comprobada. Los derechos inherentes a la ciudadanía legal no podrán ser ejercidos por los extranjeros comprendidos en los incisos A) y B) hasta tres años después del otorgamiento de la respectiva carta. La existencia de cualesquiera de las causales de suspensión a que se refiere el artículo 80, obstará al otorgamiento de la carta de ciudadanía.”
- ✓ Poseer Título de Doctor en Medicina expedido por la Facultad de Medicina o CLAEH e **inscripto en el M.S.P.** (En caso de que dicho título estuviera en trámite, deberán

presentar Certificado de escolaridad que indique que el título está en trámite y que el estudiante es egresado).

- ✓ *Aquellos egresados que pretendan aspirar a cargos de residentes y cuyo título habilitante haya sido obtenido en el extranjero, deberán previamente revalidar el título respectivo de acuerdo a normas de reválida de la UDELAR. Si se trata de ciudadanos uruguayos, cumpliendo dicho requisito ya quedan en condiciones de aspirar a la residencia. Si se trata de ciudadanos legales, además del requisito anterior, no podrán aspirar a la residencia hasta pasados 3 años de obtenida la carta de ciudadanía. El no cumplimiento de este requisito los inhabilita para la aspiración a la residencia, pero no les impide aplicar a la formación de un posgrado en función de lo establecido en el Cap. IV, Art. 10 del Reglamento de la Escuela de Graduados, que se menciona en los antecedentes.*
- ✓ Según lo establecido por la Ley respectiva, es incompatible el desempeño de la Residencia con cualquier otra actividad que a juicio del Consejo Administrador Honorario del Sistema Nacional de Residencias Médicas, interfiera con la misma.

DE LA ELECCIÓN DE PLAZAS

Los aspirantes que aprueben el concurso podrán no hacer elección de cargo, pudiendo volver a concursar al año siguiente de acuerdo a lo establecido por la Ley de Residencias Médicas.

FECHAS DE LAS PRUEBAS:

PRIMERAS PRUEBAS: 05/11/2015

SEGUNDAS PRUEBAS: 08/12/2015

IMPORTANTE:

- ✓ Las pruebas se realizarán en el edificio ubicado en la calle JOSÉ L. TERRA esq. ISIDORO DE MARÍA (ex. ALPARGATAS) a excepción de TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA que realizarán las pruebas en el Hospital Pereira Rossell
- ✓ Deberán presentarse a la hora 07:30 con cédula de identidad en mano
- ✓ Se permitirá exclusivamente el uso de una tabla tamaño oficio como apoyo para escribir
- ✓ Al momento de ingresar deberá asegurarse de que su celular se encuentre apagado

**PARA AMPLIAR INFORMACIÓN REFERENTE A LAS PRUEBAS
VER DISPOSICIONES GENERALES ADJUNTAS**

PROPUESTAS DE TRIBUNALES:

El día **08.10.2015** los aspirantes a cargos de Residentes podrán concurrir a Sección Concursos de Facultad de Medicina en los horarios que se detallan según las especialidades, a efectos de proponer un miembro titular para integrar el Tribunal y su suplente. Esta instancia no es de asistencia obligatoria.

ESPECIALIDAD	HORA	ESPECIALIDAD	HORA
ANATOMÍA PATOLÓGICA	08:15	MEDICINA TRANSFUSIONAL	13:15
ANESTESIOLOGÍA	08:30	NEONATOLOGÍA	13:30
CARDIOLOGIA	08:45	NEUMOLOGÍA	13:45
CIRUGÍA CARDÍACA	09:00	NEUROCIURUGÍA	14:00
CIRUGÍA PEDIÁTRICA	09:15	OFTALMOLOGÍA	14:15
CIRUGÍA PLÁSTICA	09:30	ONCOLOGÍA MÉDICA	14:30
CIRUGÍA VASCULAR	09:45	ONCOLOGÍA RADIOTERAPÉUTICA	14:45
DERMATOLOGÍA	10:00	ORIENTACIÓN MÉDICA	15:00
ENDOCRINOLOGÍA	10:15	ORIENTACIÓN QUIRÚRGICA	15:15
FISIATRÍA	10:30	ORIENTACIÓN SOCIAL	15:30
GASTROENTEROLOGÍA	10:45	OTORRINOLARINGOLOGÍA	15:45
GERIATRÍA	11:00	PARASITOLOGÍA	16:00
GINECOTOCOLOGÍA	11:15	PEDIATRÍA	16:15
HEMATOLOGÍA	11:30	PSIQUIATRÍA	16:30
IMAGENOLOGÍA	11:45	PSIQUIATRÍA INFANTIL	16:45
LABORATORIO CLÍNICO	12:00	REUMATOLOGÍA	17:00
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	12:15	SALUD OCUPACIONAL	17:15
MEDICINA INTENSIVA	12:30	TOXICOLOGÍA	17:30
MEDICINA LEGAL	12:45	TRAUMATOLOGÍA	17.45
MICROBIOLOGÍA	13:00		

IMPORTANTE: Una vez homologadas las residencias, las personas designadas deberán pasar por la Escuela de Graduados.